

HOCHTIEF Aktiengesellschaft D 45117 Essen

Comisión Nacional del Mercado de Valores
calle Edison 4
28006 Madrid
Spain

A requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) y de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y su normativa de desarrollo, por la presente, HOCHTIEF AG (*HOCHTIEF*) comunica y hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 18 de octubre de 2017, HOCHTIEF presentó ante la CNMV la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria, con carácter de competidora, de adquisición de acciones sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. (*Abertis*) (la *Oferta*). Dicha autorización se encuentra pendiente de autorización por la CNMV.

El pasado 7 de febrero de 2018 Abertis comunicó a la CNMV el Hecho Relevante número 261417 en el que se informa de la convocatoria de su Junta General de Accionistas el día 13 de marzo de 2018 en la que el Consejo de Administración propone repartir un dividendo bruto de 0,40 euros por acción correspondiente al ejercicio 2017 con cargo a reservas voluntarias disponibles y pagadero el día 20 de marzo de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, HOCHTIEF informa de su intención de ajustar la contraprestación ofrecida en la Oferta si la Junta General de Accionistas de Abertis finalmente aprueba el reparto del dividendo bruto de 0,40 euros por acción.

Por tanto, la contraprestación ofrecida en la Oferta, que actualmente asciende a 18,76 euros por acción de Abertis y/o 0,1281 acciones de HOCHTIEF por acción de Abertis, quedará reducida con motivo del pago de dicho dividendo a 18,36 euros por acción de Abertis y/o 0,1254 acciones de HOCHTIEF por acción de Abertis.

Essen, 19 de febrero de 2018

D. Marcelino Fernández Verdes

D. Georg von Bronk